

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14^a – 33. Piso 5^o

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2020-00517 - 00
DEMANDANTE: BANCO BILVAO VIZCAYA ARGETARIA
COLOMBIA S.A – BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: ANGELA MARIA JARAMILLO JARAMILLO
Pago directo - Solicitud Aprehesión por Garantía Mobiliaria.

Por secretaría requiérase a la POLICIA NACIONAL - DIJIN INTERPOL , con el fin que acredite e informe el trámite brindado al oficio número 674 de 2 de octubre de 2020, y por el cual se dispuso la CAPTURA del vehículo identificado con placas **FWP - 746**.

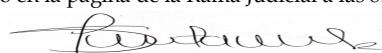
Dese al oficio aquí ordenado, **el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, en concordancia con el artículo 111 del Código General del Proceso.**

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 55 del 9 de julio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario